

13 ABO 2018

OFICINA DE PARTES



Retiro

Comuna de Agricultura

DECRETO EXENTO N° 256

FECHA:

23 ABO 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.890 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto N° 2.575, de fecha 13 de Diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículos 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.890, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera los 100 u.m".
- 4.- Decreto Exento N° 140 de fecha 10-01-2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de señalar la totalidad de los decretos alcaldiciales y exentos. Consigna el pla de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.000, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.171 de fecha 21.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 48 con fecha 17.05.2018 del director de la escuela D-618 Ramón Barros Luco, Piquén.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela D-618 Ramón Barros Luco, Piquén contar con implementación deportiva con el proceso de apoyar el proceso de aprendizaje integral de los alumnos.
- 2.- Que, el proveedor DANIELA DE LOS ANGELES BLAN, COMENA, Rut N° 17.091.131-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.890 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Que, según cotización adjunta los precios resultan favorables para el departamento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, toda directa, implementación deportiva escuela D-618 Ramón Barros Luco, Piquén, con recursos My Bep. Al Proveedor DANIELA DE LOS ANGELES BLAN, COMENA, Rut N° 17.091.131-8, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mensaje Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$1.940.000 IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215-23-04-000 Salarios y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$1.940.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Antes, Refrendado, Comunicado y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"

ROBERTO VALDERRAMA TRONCOSO
SECRETARIO DE EDUCACION

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL